



MEMORIA DE CÁLCULO

**AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
MEDIDAS DE MITIGACIÓN A LOS OBJETIVOS
2030**

SECTOR BOSQUES



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



ACRÓNIMOS

GEI	Gases de efecto Invernadero
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
IBA	Informe Bienal de Actualización
GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
NDC	Nationally determined contributions / Contribución Determinada a Nivel Nacional
NREF	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
PANByCC	Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático



INTRODUCCIÓN

La Argentina comenzó a desarrollar el Sistema Nacional de Monitoreo de Medidas de Mitigación en el 2018, con el objetivo de dar cumplimiento con los compromisos internacionales de reporte, de una manera eficiente y periódica. Uno de los compromisos asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el de presentar de forma periódica el Informe Bienal de Actualización (IBA). Estos reportes contienen la información actualizada sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI), actualización sobre las medidas de mitigación, las necesidades identificadas y el apoyo recibido. En 2016, mediante el Decreto 891/2016 se crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) el cual brinda un espacio de articulación interministerial sobre la problemática del cambio climático a través de las Mesas Sectoriales. Unos años después, en diciembre de 2019, se sanciona la ley nacional n° 27.520 (Presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global) que crea en su artículo n° 7 el GNCC, mediante esta instancia superior. En este marco, desde el 2017, se está llevado adelante el proceso de elaboración y validación de los Planes de Acción Sectoriales de Cambio Climático respecto a Energía, Transporte, Bosques, Agro, Industria e, Infraestructura y Territorio. Estos planes establecen la estrategia de los distintos organismos de gobierno competentes para ejecutar las medidas de mitigación y adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). Para ello, incluyen hojas de ruta para cada medida, donde se describe el posible camino de implementación y se detallan los organismos responsables de su ejecución. Adicionalmente, se identifican las barreras, los instrumentos regulatorios y/o económicos que posibilitarían la implementación y se incluye información sobre el financiamiento existente y necesario para desarrollar las medidas. Por último, se presentan las variables y los indicadores que permiten realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos cuantitativos.

CONCEPTOS GENERALES

El presente documento describe los indicadores de implementación de las medidas de mitigación contenidas en el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (Versión 1 – 2017) (PANByCC) que cuentan con un objetivo al 2030. Estos indicadores se desarrollaron a partir de información disponible y pública de fuentes oficiales. Los indicadores son de frecuencia de monitoreo anual.

Los indicadores seleccionados se caracterizan según los siguientes criterios:

Etapas de desarrollo de la medida:

- **Indicadores de Gestión:** dan seguimiento a las fases que se deben cumplir antes que la medida comience a reducir emisiones de GEI. Por ejemplo: la creación de instrumentos regulatorios, la obtención de financiamiento o, el período de construcción de una obra hidroeléctrica.
- **Indicadores de Resultados:** dan seguimiento a las fases en las que la medida ya está implementada y generando reducción/absorciones de emisiones de GEI.



Modo de obtención del indicador:

- Directo: aquel indicador que utiliza sin procesamiento las variables provistas por la fuente de información.
- Calculado: aquel indicador que se obtiene a través de un cálculo para procesar los datos provistos por la fuente.

Actualmente se desarrolló el indicador de seguimiento de la medida de deforestación evitada.

INDICADORES CON OBJETIVO AL 2030 DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DEFORESTACIÓN EVITADA

El objetivo de la medida es evitar la deforestación de bosques nativos, para mantener la extensión de los bosques, reduciendo las emisiones asociadas a la deforestación. Al momento de evaluar los avances respecto al objetivo 2030, se utiliza la deforestación evitada como indicador que permite mostrar concretamente cómo avanza la implementación de la medida.

A continuación, se detallan algunas características del indicador:

Nombre del indicador	Diferencia entre la deforestación y el nivel de referencia
Unidad	Hectáreas (ha)
Etapas de desarrollo	Resultados
Modo de obtención	Calculado
Objetivo en el 2030	En evaluación
Fuente	Dirección Nacional de Bosques, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se contabiliza como deforestación evitada a la diferencia entre la pérdida de superficie de bosques nativos en un año determinado y el promedio de la pérdida anual de superficie de bosques nativos correspondiente al NREF presentado por la Argentina. Se presentan resultados del período 2014-2017.

Fuentes

- Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático, 2017.
- Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Nivel de Referencia de Emisiones Forestales, 2019.
- Sistema Nacional de Monitoreo de Bosque Nativo (SNMBN): <http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Salvaguardas de REDD+, 2019.
- Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Anexo Técnico de REDD+, 2019.

